



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 MAYO 1982

Expte. N° 135/82

VISTO:

Este expediente por el que la Biblioteca Central informa sobre la donación de material bibliográfico; teniendo en cuenta que en su tramitación / se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vi- gor, aprobado por resolución N° 485-76; atento a lo dictaminado a Fs. 6 por Ase- soría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Escuela Empresarial Andina del Convenio An- drés Bello, la donación del siguiente título:

- 1 - PEÑALOZA R., Walter, TECNOLOGIA EDUCATIVA, 2da. edición. Escuela Empresarial Andina del Convenio Andrés Bello, Perú, 1980.

ARTICULO 2°.- Disponer que la mencionada obra sea destinada a la Biblioteca Cen- tral de la Casa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Dr. ERNESTO FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario
a/c. Secretaría Administrativa


Dr. AGUSTÍN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 254-82